

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Sta. Saturnina, Virgen.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Continúa la sesion del dia 21.

Las autoridades que no saben proveer los acontecimientos desgraciados, no son dignas de mandar. Bastantes ejemplos tenemos de este hecho, y si no fuera por ofender la delicadeza de alguna persona, haria ver cuanto habia hecho esta en circunstancias críticas para contener los extravios del soldado, y amilanar á los enemigos del sistema. No digo esto porque el coronel de aquel regimiento sea enemigo del sistema, sino para mostrar al gobierno la necesidad en que está de poner á la cabeza de los regimientos los hombres mas virtuosos y amantes de las nuevas instituciones. Desengañémonos, señores, en todos los movimientos que han ocurrido si han sucedido desgracias han sido por que en los militares que se hallaban á la cabeza de la tropa no concurrían las circunstancias que deben tener los hombres sensibles y amantes de su patria. Yo quisiera que en este momento las Córtes echasen una ojerda sobre las desgraciadas ocurrencias de España, recorriéndolas una por una, y se veria, que si ha habido revolucion, si ha habido extravios ha sido porque las autoridades han querido. En todas acasiones es el gobierno aquí reconvenido por la impericia ó mejor diré, falta de prevision, en poner á la cabeza de las tropas los mejores gefes y si en adelante no toma providencias para remediar este mal nos veremos distraídos de las principales atenciones para que la patria nos puso en este sagrado recinto.

Justo será, señor, que haga aquí presente á las Córtes una circunstancia que no de-

be olvidarse. En Valencia desde el restablecimiento de la Constitucion ha habido diferentes cuerpos militares, pero el de artilleria de que se trata, ha sido siempre mirado con ojeriza, no por los enemigos de la libertad, ni por los anarquistas, sino por algunos hombres que pelearon contra esta, contra el despotismo y restablecieron el sagrado código. Y pregunto yo ¿desde aquella época hasta el dia no ha podido relevarse este regimiento, cuando con menos pretextos se han relevado en otros puntos? ¿no ha podido relevarse este gefe á quien el dedo de los patriotas ha estado señalando como enemigo de la Constitucion? Todo esto lo sabe el gobierno y si no yo se lo digo ahora, á fin de que no subsista mas en aquella ciudad este regimiento: se ha pedido al director general de artilleria que removiese al gefe de este cuerpo, poniendo á la cabeza de el otro mas patriota ó al menos mas liberal que calmase la desconfianza que habia contra aquel; pero nada de esto se ha hecho: los sucesos desgraciados se han ido propagando, y si en la retreta de Valencia del dia 17 solo ha habido 2 ó 3 heridos llegará el caso de que haya 200. En este hecho no puedo menos de decir que hubo un hecho premeditado; por que ¿para que habian de llevar los soldados á la retreta sus armas cargadas, maxima cuando el pueblo estaba tranquilo? Todo esto no indica mas sino que hubo premeditacion en aquel asesinato. Insistió pues, en decir que el regimiento segundo de artilleria no es ni puede ser culpable de los actos que han sucedido en Valencia, porque está compuesto de españoles, y estos nunca pueden hacer fuego á los hombres amantes de la Constitucion, y que gritan vi-

va Riego; pero tambien insisto y ruego al gobierno que procure remediar estos males, no pudiéndose en mi concepto poner otro, que separar á las autoridades que no saben preveer los acontecimientos, poniendo otras que tengan estas circunstancias. Deseo que se haga esto, porque, como ya he dicho, amo el orden y la tranquilidad, y porque no quiero que los soldados españoles manchen sus manos con la sangre de sus conciudadanos, ni estos las suyas con la de la tropa.

Se me habia pasado una circunstancia muy notable, que no puedo omitirla. Desde el restablecimiento del sistema constitucional ha habido en Valencia diferentes cuerpos militares tales como el regimiento de la Reina y el de Coraceros. Estos regimientos en el tiempo que han permanecido allí, se han grangeado el amor y confianza de los paisanos, y apelo de la verdad de esta asercion á las demostraciones que les han hecho algunos ciudadanos; pero ¿porqué tanta estimacion? porque el gefe de los Coraceros es un patriota insigne, que no hace mas que predicar á sus soldados orden, amor á la patria y á la Constitucion: lo mismo digo del gefe del regimiento de la Reina. Esto es, pues, lo que deben hacer los caudillos de la tropa.

Resumiendo pues mi discurso, digo que para evitar en adelante tales acontecimientos tan desgraciados, es preciso que el gobierno trate de que los cuerpos militares esten mandados por patriotas esclarecidos, y que hayan dado pruebas de adhesion al sistema: de lo contrario los veremos repetidos á cada instante.

El señor Adan dijo: me he visto en la precision de tomar la palabra para hacer en cierto modo la defensa de aquel pueblo ultrajado, de aquel pueblo que tanto ha padecido por el sistema constitucional. Recordemos, señor, la historia de nuestras revoluciones, y nos hallaremos situados bajo el gobierno despótico. Por mas que se diga por algunos que servimos de ejemplo á las naciones extranjeras, lo cierto es que estamos puestas en ridiculo para con ellos, y esto no podia menos de suceder así, porque las mismas causas no pueden menos de producir siempre los mismos resultados.

(Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 10 de mayo.

Antes de ayer se ha publicado aqui lo siguiente.

El alcalde constitucional de la villa de Rota me da parte de que en la mañana de ayer, habiendo tenido noticia de que en aquel término se hallaban tres hombres robando caballos y propagando voces alarmantes, hizo salir en su persecucion una partida de la M. N. L., al mando del teniente don Francisco de la Lastra, á la que se unieron dos voluntarios de caballeria y el mismo alcalde 2.º comandante de esta arma; y como lograsen ver á los malvados emprendieron su alcance, y habiendo hecho armas uno de aquellos, á que contestaron los milicianos, estos lograron la aprension de los tres, con los respectivos caballos, que acababan de robar á unos arrieros, armas de fuego cargadas con dos balas, cananas y puñales. En vista de cuya accion he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital para satisfaccion de los que han tenido parte en ella.

Concluye el artículo de Cartagena.

El Sr. Piella á pesar de ser militar, no reflexionó tan detenidamente como debiera: y se dejó alucinar cuando contribuyó á un paso tan anti-constitucional y tan injusto. No diremos de otros otro tanto: porque tal vez aun perseveran en su malicia que les hace decir: que este es un pueblo de alborotadores, y que sus vecinos ni aun los milicianos debian tener las armas en sus casas, como si hasta ahora hubiesen contribuido á promover ó sostener desórdenes con sus armas, cuando á la disciplina y bizarría de esta benemérita tropa, debió Cartagena aquel día célebre, no cubrirse de luto y no derramar otras lágrimas que las de alegría y agradecimiento.

Díganos pues el Sr. Piella en recompensa á la justicia que le hacemos, si con semejante conducta se corresponde al aprecio que siempre le ha dispensado este pueblo. Y díganos tambien, si así se estima la amistad, y se corresponde á la confianza que tantas y tan repetidas veces depositaron en sus manos los hijos de Cartagena. Nada diremos de conferencias particulares, en que el Sr. Piella intentó probar que la venida de las tropas, y el modo y manera con que la verificaron fueron los mas acertados; porque nuestra intencion, no es la de acriminar ni menos la de dividir la opinion. Es solo si, la de procurar la union y ser fieles á nuestros juramentos: por ello estamos dispuestos á sacrificarlo todo, siguiendo el impulso de nuestras ideas filantrópicas; por las cuales nos es tan apreciable el simple soldado como el ge-

(3)

neral, siempre que sean uno y otro amantes de la Constitución, y sepan anteponer el sosten de sus derechos, á las promesas y atractivos del poder.

Cartageneros: nada hubiéramos contestado al papel del Sr. Piella, si el temor de aparecer atroces calumniadores á la faz de la nación, los hijos de este heroico pueblo, no nos hubiese impuesto el deber indispensable de hacerlo. Asi pues, nos hemos limitado á hechos recientes y públicos, para que juzgueis de ellos con la justicia que acostumbrais; encargándoos muy de corazon, que lo sacrificéis todo por la paz y por la union, con lo que os acreditareis mas y mas de verdaderos constitucionales siendo justos y benéficos. Cartagena á 24 de abril de 1822. — Por diferentes ciudadanos.

Sigüenza 4.

Si es cierto lo que se nos dice quanto gauiparo debe haber en esta levítica ciudad; es necesario perdonarlos por tantos, y porque no saben ni lo que dicen, ni lo que quieren.

Es, pues, el cuento, que segun las noticias oficiales de algunos taumaturgos de dicha ciudad, los cosacos están ya en el piri-neo, y van á entrar en España para reponer al rey en sus derechos, aun cuando sea necesario dejar tuertas á las tres partes de los españoles: que estos cosacos son gente muy cristiana y devota de la Virgen del Pilar y nuestra señora La-mayor: que el emperador Alejandro ha formado empeño, y jurando por la laguna estigia, restablecer la inquisicion, medio diezmo suprimido y monacales, porque á S. M., como tan fiel católico, apostólico, romano, le causa grima ver que se acorte la racion á los prebendados de España, y se ataque de este modo la religion, que no puede subsistir sin que un canónigo tenga lo menos, lo menos, pasantes de 400 rs., y 10 ó 12, y esto por las escaseces, el mas ramplon pertiguero.

En fin, esta gente está loquita esperando su mesias, y haciendo novenas por los buenos sucesos de las armas opostólicas, mandadas por los escelenísimos señores don Jaime y don Misas.

NOTICIAS DE MALLORCA.

ARTICULO COMUNICADO.

El arrepentimiento.

¿Se van? no, se van, yo si me voy, y me voy á expiar lejos de aqui el mas sacri-

lego y descomunal delito de que no hay mención en las historias. ¡Yo pobre infeliz y mal aconsejado, valerme de la libertad de imprenta para patentizar los extravíos de la primera corporacion de la Provincia! ¡Yo miserable pecador, atentar contra la reputacion del mas humilde de los hombres, del mas amante de la humanidad, contra el mas pequeño pero grande de espíritu D. Miguel Salvá Pro., Vocal y Secretario de la Diputacion Provincial de estas Islas! ¡O miserable condicion de los mortales! ¡O frágil naturaleza mia, que tarde conosco tus extravíos! Me horroriso solo al contemplar que mi lacónico artículo inserto en el Correo del 30 del pasado, encerrase la mas cruel é inaudita ponsoña que pudiera concebir el hombre mas inmoral. ¡O temeraria y juvenil fogocidad, á qué extremo me has puesto! Tu me has perdido, si, tu me has perdido.

Conjurada contra mi toda la Diputacion Provincial al considerar por mi artículo vulnerada su reputacion, y lo que es mas la del digno Sacerdote que abrigo en su seno, acordó delatar mi prematuro y monstruoso aborto al legitimo tribunal de censura, ya que el imparcial de la opinion poco ó nada la habia favorecido. Heteme á mi metido ya en una danza, de la que tal vez Dios sabe como saldré: ¡que debo hacer en tan apuradas circunstancias, Virgen Santísima! Valerme, si, no hay duda, valerme del caracter noble y compasivo de los mismos que he ultrajado; Si, ilustres y desinteresados varones que componeis ó que antes componiais esta corporacion; á vuestra piedad apelo; doleos de este pobre infeliz que solo un extravío propio de su edad y falta de esperiencia de las cosas mundanas han inducido en un horror del que tal vez otros se hubieran librado; doleos, si, os lo suplico, de este escritor moderno apologista vuestro; no sufoqueis su pluma al primer ensayo, antes alentadle en su naciente cuna, pues aunque ahora se haya escudado y dejado llevar de un capricho, se enmendará en lo sucesivo y podrá, tal vez, seros de alguna utilidad. Asi os lo suplico, y no dudo merecerlo de vuestra compasion. Retirad vuestra denuncia del tribunal de censura, debaos mi gratitud esta nueva gracia prometiéndoois en recompensa ser el mensajero fiel de los adelantos científicos de vuestros cuatro escogidos y enviados jóvenes á la gran París. Y si mi arrepentimiento no basta para calmar vuestra tan justa exaltada bilis, apelaré al último recurso de mis esperanzas que no me ha de faltar. Si, á ti D. Mi-

(4)
guel Salvá Pro., á ti es á quien recurro para que interpongas todo tu influjo y mediacion con tus compañeros á favor mio. Un pequeño rayo de tu caridad evangélica me sostenga, y cuando, lo que no creo, burlases mis esperanzas, aboga en mi favor por las muchas cosas que el público dice y yo callé en mi malhadado artículo. Di á la Diputacion que el público dice y yo lo callé, que la determinacion que tomó de enviar á Paris cuatro jóvenes que estudien las ciencias médicas á costa de los caudales públicos de la Provincia, se halla fuera de sus atribuciones, y que para ello necesitaba un permiso especial del Supremo Gobierno. Di á la Diputacion que el público dice y yo lo callé, que la reserva con que se celebraron los exámenes, prueba hasta la evidencia cuanto digo en aquel desgraciado artículo. Di á la Diputacion que el público dice y yo lo callé, que debe reintegrar de propio á los caudales de la Provincia las dos mesadas y coste del viage que tiene adelantado á nuestros viajeros. Di á la Diputacion que el público dice y yo no lo calló, que con leer solamente el artículo que publicaste en el Diario del treinta y uno, ya queda contestado. Di á la Diputacion que el público dice y yo no lo calló, que nadie hasta el presente te ha considerado intrigante, ni se llama intriga lo que se dirige á la colocacion de un hermano en un puesto que nadie ocupa; y por no caer otra vez en semejante equivocacion dice el público y yo no lo calló, que se llamaria intriga aquello de pretender para su hermano un empleo que otro ocupára, como si dijéramos v. g. el de Médico del Hospital de Curidad, procuran por medios lícitos y sobrenaturales que en cierta y determinada persona recaiga la eleccion de algun elevado destino, como por ejemplo Diputado á Cortes, Vocal de la Diputacion, del Ayuntamiento, &c. &c. Di á la Diputacion que el público dice y yo también, que la honradez y probidad de D. Guillermo de Montis y de D. Juan Despuig se hallan bien acreditadas aquí y en cuantas partes les hayan conocido, y que estas mismas apreciables circunstancias les podrán tal vez comprometer en alguna ocasion. Di á la Diputacion en fin cuanto creas conducente para que no se hable mas de tal asunto: muévate á compasion una caterva de chiquillos que me rodean, espuestos á secarse todos con el fulminante fallo que tan de cerca me amenaza; detenga tu piedad el sanguinario golpe que me abrirá tan grande como a-

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.

filada cuchilla, y cuando nada se consiga, encomiéndame á Dios que bien lo merecen mis culpas. He dicho.

OTRO.

Sr. Editor del Correo observo en el de 30 de Mayo un artículo comunicado á la partida de los cuatro bizarros Mallorquines que á espensas de los caudales de nuestra Provincia hacen viage á Paris, y otro en el Diario del 31 de los mismos firmado por D. Miguel Salvá Vocal Secretario en que dá una relacion de lo sucedido segun dice, pero á la lectura de ambos me ha ocurrido hacer las preguntas siguientes.

Supuesto el acuerdo que dice D. Miguel Salvá de que se pensionasen jóvenes que fuesen á estudiar fuera de la Isla, con quien se ha contado? Se ha obtenido la aprobacion de las Cortes que miro indispensable para poderse estraviar el dinero del público? Si se ha obtenido este permiso que no lo he leído en ningun extracto de las sesiones de Cortes que he podido ver, se hizo presente el estado de la Provincia? Se pintó el atraso en que están aquellos caudales y lo pechado de obligaciones pasivas que les grava? Se diria que despues de los muchos sueldos de empleados de oficiales y Junta de Consignacion están gravados salvo error con 36 D^{rs} que equivalen á 480 D^{rs} vn., de censos á favor de distintos particulares y comunidades, y que segun noticias se deben todos los vencidos del presente año, de todo el 20, y 21, y parte del 19? Y con unas deudas de tanta entidad que es indispensable que se hayan hecho presente á las Cortes, éstas han aprobado que pensionasen jóvenes para pasar á estudiar á Francia, antes de ponerse solventes los caudales del público? No sé si es así, y de todos modos confieso que no lo entiendo, no lo entiendo, no lo entiendo. — El mal entendedor.

AVISO.

El viérnes 7 del corriente saldrá para Barcelona el patron Antonio Esteva con su jabeque S. Antonio, admite pasajeros.

El que guste comprar una pieza de tierra en Soller llamada cas Bugat, situada á mitad del camino que de dicha villa vá al Puerto, podrá verse con D. Jayme Escat y Perrelló para tratar de su ajuste.